



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8 — NE/08
11/09/24

Cuarta Reunión del Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF/4) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), Sexta Reunión del Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF/6) del NACC/WG y Octava Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (CIIFRA/8) (AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8)

La Habana, Cuba, 23 al 27 de septiembre de 2024

Cuestión 5 del
Orden del Día:

Otros asuntos

CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO AO Y ATFM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Para agilizar las operaciones y mejorar la colaboración, proponemos fusionar el Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) y el Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF) en una sola entidad denominada “Grupo de Tarea de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF)”. Este cambio refleja nuestro compromiso de crear un enfoque más cohesivo y eficiente para gestionar tanto la optimización del espacio aéreo como el flujo de tránsito en toda la región de las Regiones NAM/CAR.

El nuevo nombre, Grupo de Tarea de Gestión del Tránsito Aéreo, se alinea con el Doc 9854 de la OACI, lo que garantiza la claridad de nuestra misión al tiempo que duplicamos nuestros recursos y armonizamos nuestros esfuerzos. Al unir estas dos funciones críticas bajo una sola bandera, nuestro objetivo es fomentar una mejor coordinación, mejorar la creación de capacidades y obtener resultados más sólidos en la gestión del tránsito aéreo para la región.

Este cambio reunirá nuestros objetivos en un marco unificado, simplificando las comunicaciones y aumentando la eficacia de nuestras iniciativas.

Acción:	Se recomienda la aprobación inmediata del cambio de nombre propuesto para el Grupo de tarea de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM TF), consolidando el Grupo de tarea de Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) y el Grupo de tarea de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF). Esta acción nos permitirá alinear de manera eficiente los recursos, agilizar los procesos y reforzar los esfuerzos de colaboración en la optimización del espacio aéreo y la gestión del flujo de tránsito.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Doc 9854 de la OACI

1. Introducción

1.1 En respuesta a la evolución de las demandas operativas y a la necesidad de una mayor eficiencia, la Secretaría propone un cambio de nombre que refleje la fusión de dos grupos de trabajo clave: el Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) y el Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF). El recién formado Grupo de tarea de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM/TF) servirá como un organismo unificado dedicado a supervisar tanto la optimización del espacio aéreo como la gestión de la afluencia de tránsito aéreo dentro de las regiones NAM/CAR.

1.2 La integración de estas dos funciones críticas en un solo grupo de tarea permitirá una toma de decisiones más racionalizada, un mejor uso de los recursos y un enfoque armonizado para lograr nuestros objetivos estratégicos. Esta consolidación no solo simplifica nuestra estructura interna, sino que también se alinea con las mejores prácticas globales, fomentando un entorno de trabajo más cohesivo al tiempo que mejora la colaboración entre múltiples partes interesadas.

1.3 El cambio de nombre propuesto es más que un simple cambio de marca: es un cambio estratégico destinado a mejorar nuestra eficacia general y ofrecer resultados más impactantes.

2. Análisis

2.1 La decisión de fusionar el Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo (AO/TF) y el Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/TF) en el Grupo de tarea para la Gestión del Tránsito Aéreo (ATM TF) se basa en un examen en profundidad de los retos actuales y de las sinergias operativas entre los dos grupos.

2.2 Al consolidar estas funciones en un solo grupo de tarea, prevemos mejoras significativas en la coordinación y la utilización de los recursos. En la actualidad, la superposición de objetivos de optimización del espacio aéreo y gestión del flujo de tránsito genera redundancias en los esfuerzos y canales de comunicación. La unificación de los dos en un solo grupo de tarea permite un enfoque más racionalizado y holístico de la gestión del tránsito aéreo.

2.3 Esta nueva estructura también facilitará una mejor adaptación a las normas internacionales, en particular al Documento 9854 de la OACI, que hace hincapié en un enfoque global y colaborativo de la gestión del tránsito aéreo. Además, este cambio ayudará a eliminar las operaciones aisladas, reducir los tiempos de respuesta en la toma de decisiones y permitir estrategias más sólidas basadas en datos al agrupar recursos y experiencia en un esfuerzo coordinado.

2.4 Además, las partes interesadas se beneficiarán de una mayor claridad en las estructuras de presentación de informes y el establecimiento de objetivos, lo que facilitará el seguimiento de los progresos y el tratamiento oportuno de los desafíos. Este análisis demuestra que un solo Grupo de tarea ATM ofrece beneficios operativos, administrativos y estratégicos que mejorarán el desempeño general en las Regiones NAM/CAR.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 La Secretaría recomienda que el grupo respalde:

- a) enviar una comunicación formal del cambio de nombre a todas las partes interesadas;
- b) actualizar la documentación, los estatutos y los materiales del grupo de tarea pertinentes en el futuro; y
- c) programar sesiones de planificación estratégica para establecer el plan de trabajo unificado y los objetivos del Grupo de tarea ATM.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) evaluar el progreso del Grupo de tarea AO y el Grupo de tarea ATFM detallados en la presente nota;
- b) apoyar las recomendaciones incluidas en la Sección 3; y
- c) sugerir cualquier otra acción que se considere necesaria.